



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2021-MPP/A

Puno, 19 de febrero del 2021.

**VISTO:** Oficio N° 092-2021-SR-JDCM/MPP-PUNO, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2012-VMPCIC-MC de fecha 20 de agosto de 2012, se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Pandilla Puneña, por ser una manifestación significativa en la tradición artística de la región Puno;

Que, en el Investigador, Escritor y Director del Instituto de Investigación y Cultura "Brisas del Lago" de Puno, Don Segundo Alejandro Augusto Portocarrero Portillo y la Maestra, Profesora Sofía Esperanza Cruz de Portocarrero, presenten la producción literaria "El Carnaval y La Pandilla Puneña", como aporte literario para fortalecer y revalorar las expresiones artísticas de Puno con repercusión nacional e internacional;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a la Maestra **SOFÍA ESPERANZA CRUZ DE PORTOCARRERO**, por la presentación de la producción literaria "EL CARNAVAL Y LA PANDILLA PUNEÑA"; y, por su labor de investigación, producción bibliográfica y difusión de la Pandilla Puneña, como principal manifestación cultural de la ciudad de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** a la Maestra **SOFÍA ESPERANZA CRUZ DE PORTOCARRERO**, la "MEDALLA ORDEN CUNA DE LOS INCAS", por revalorar su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valioso como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE